DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
23 de agosto de 2024	del 09/05/2024 al 17/06/2024	DILIO CARLOS VERGARA MENDEZ Y/O ZOOPLAGAS	YALENIS MARÍA MEZA PINEDA

Contrato No.:	MC 07 DE 2024	Tipo: PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio No.:		Tipo:	SERVICIO DE SOPORTE

Objeto:LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS A TODO COSTO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	2024	8324	18/03/2024	$ 39.771.125

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminacion
$ 29.775.000	$ 29.775.000	7/05/2024	Hasta el 20 de Diciembre de 2024	8/05/2024	20/12/2024

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro	Fecha de suscripción
CRC-100018060 (CUMP, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO)	7/05/2024	19424	8/05/2024	8/05/2024
CRC-100005597 (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	7/05/2024			

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Reducción					
Adición	1	6/08/2024		$ 14.887.500	Se adiciona en valor en la suma de $14,887,500 para amparar 3ra. Fumigación en las sedes judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre. Así mismo, se modifica el tiempo en la ejecución correspondiente a la 2da fumigación establecida en el Contrato MC 07 de 2024.
Prorroga					
Otro sí					

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				Amortización			
Fecha Op	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
			$ -		$ -	$ -	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1.Prestar el servicio contratado conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad descritas en el numeral 3.1.4 del presente documento.	Las actividades durante el período comprendido del 18/01/2024 al 29/02/2024, se encuentran descritas en el informe de actividades presentado por el Contratista.	Se adjunta informe en el cual se detallan las actividades diarias realizadas por el contratista.
2) Suscribir acta de inicio, luego de la aprobación del contrato en SECOP II.	Se suscribió Acta de Inicio del Contrato, el día 09 de mayo de 2024	El acta de inicio se puede verificar en el portal de Contratación SECOP II
3) Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso y publicarlas en el SECOP II en la sección condiciones del contrato electrónico.	El contratista para cumplir con la obligación No. 3 constituyó las Pólizas CRC-100018060 (Cumplimiento, Prestaciones Sociales y Calidad del Servicio) y CRC-100005597 (Responsabilidad Civil Extracontractual)	Las Pólizas constituidas se pueden verificar en el portal de Contratación SECOP II, en el Link:
4) Garantizar la calidad del servicio, objeto del contrato, y responder por ello de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Para garantizar la calidad del servicio , el contratista constituyó la póliza CRC-100018060 de seguros mundial con fecha 07/05/2024, que ampara la ejecución del contrato y 4 meses más.	La Póliza CRC-100018060 puede ser verificada en el portatal de Contratación SECOP II, en el Link:
5) Prestar el servicio con personal idóneo, capacitado, entrenado y dotado con todos los elementos de protección y seguridad necesarios para la correcta y adecuada aplicación de los productos.	El contratista presenta certificación tendiente a verificar la idoneidad del personal utilizado durante la fumigación. Aporta acta de entrega de EPP.	1. Certificados del personal / 2. Acta de entrega de EPP al personal utilizado durante la fumigación
6) Garantizará mediante registro fotográfico y demás elementos que indiquen el desarrollo de la fumigación antes, durante y después de la misma, mediante control de asistencia firmado por el funcionario o empleado a cargo, en cada sede judicial.	El contratista presenta informe registro fotográfico de cada una de las sedes judiciales fumigadas en el Departamento de Sucre, en el tiempo comprendido del 18/05/2024 al 17/06/2024.	Se adjunta informe presentado por el contratista
7) El contratista es responsable de disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión que dé cumplimiento al contrato, que garantice la integridad de las personas y el medio ambiente, durante la ejecución del contrato.	El contratista presenta para buena ejecución del contrato dispuso de los medios necesarios, tales como manejoo de protocolos de fumigación, equipos y elementos de protección acorde con la normatividad vigente, tales como máscarilla, casco, uniforme, guantes, entre otros. El personal de las sedes judiciales no estaban presente durante las fumigaciones y el personal de aseo general y vigilancia espero fuera de las sedes judiciales. Las intervenciones de fumigación en los municipios se realizaron a las 5:00 de la tarde	informe de ejecución y cronograma de fumigación

8) El contratista deberá trasladarse a los sitios descritos para la fumigación, por su propia cuenta y riesgo.	Para cumplir con el cronograma de fumigaciones en las sedes judiciales del Departamento de Sucre, el contratista asumió el costo de transporte para el traslado a las mismas	NA
9) Adelantar los trabajos de acuerdo con el cronograma de ejecución presentado a la firma del Acta de Inicio, aprobado por el Supervisor, dentro de los plazos estipulados en el contrato.	El contratista cumplió con el cronograma establecido para la realización de la primera fumigación en las diferentes sedes judiciales del Departamento de Sucre	Certifico que el contratista cumplió con el cronograma establecido para la primera jornada de fumigación comprendida del 18/05/2024 al 17/06/2024.
10) Utilizar debidamente licenciados y autorizados por las autoridades competentes que cumplan con las especificaciones requeridas para proteger la salud humana y el medio ambiente, para lo cual deberá entregar a la Entidad **copia de los registros Sanitarios expedidos por el INVIMA.**	El contratista en su propuesta, aportó los soportes y registros sanitarios expedidos por el INVIMA de los productos utilizados en la fumigación.. A la fecha del informe presenta registro sanitario actualizado.	Informe de Ejecución
11) Utilizar l**os protocolos técnicos** necesarios en la aplicación de los productos de tal manera que se garantice la seguridad de las personas y la amortiguación de los impactos ambientales.	El contratista y el personal a su cargo que realizó la fumigación en las diferentes sedes judiciales, cumplio **con el protocolo para el manejo** de estas, el cual se encuentra anexo en el informe de ejecución	que se evidencien en el Informe de ejecución que aplicó los protocolos para la correcta apliación de los productos; o aportar su Plan de Gestión Ambiental PGA
12) Presentar los productos a utilizar en las diferentes aplicaciones debidamente sellados y con etiquetas originales del fabricante, y en presencia de las personas encargadas en cada sede.	El contratista presenta evidencia fotográfica, donde se muestra los productos utilizados durante la fumigación debidamente sellados y con etiquetas originales	Informe de Ejecución
13) Entregar por escrito al supervisor del contrato, de manera oportuna y antes de la fecha de terminación del mismo, la solicitud de prorrogas, adiciones, suspensiones o reinicios del contrato, según corresponda.	Durante el período de ejecución del contrato, no se ha recibido solicitud de prórroga, adiciones, suspensiones o reinicio del contrato	Certifico que por parte del contratista no se ha solicitado prórroga, adiciones, suspensiones o reinicio del contrato
14) Garantizar que todas las s**ustancias y/o residuos peligrosos** con las que realizan las actividades propias del contrato tengan la disposición final adecuada conforme a la **normatividad ambiental vigente.**	Para la disposición final de las sustancias y/o residuos de los productos utilizados, el contratista presentó convenio con la empresa **BIOENTORNO**	Se adjunta al presente informe Convenio suscrito por el Contratista BIOENTORNO para la disposición final de sustancias y/o residuos peligrosos de los productos utilizados en la fumigación
15) Reparar cualquier daño que ocurra en el sitio durante la ejecución de los trabajos, por causas imputables al Contratista o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el Artículo 2060 del Código Civil. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, durante el de los trabajos, de conformidad con la Ley.	Durante la Ejecución del contratro del Contrato MC 07 de 2024, no se han presentaron daños en las sedes judiciales intervenidas imputables al Contratista.	NA
16) Cargar en la p plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento.	El contratista una vez aprobada por la supervisión, cargará toda la documentación en el portal de contratación SECOP II	Se puede verificar en el portal de SECOP II
17) De conformidad a la Directiva Presidencial No. 9 del 17-04- 2020, al Decreto 358 del 5-03-2020 y Resolución 0042 del 05-05-2020, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.	El contratista generó factura electrónica No. FE-15 de fecha 22 de agosto de 2024	Se verifica en el portal de SECOP II
18) Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	El contratista y el personal a su cargo que realizó la fumigación en las diferentes sedes judiciales, cumplio **con el protocolo para el manejo** de estas, el cual se encuentra anexo en el informe de ejecución	que se evidencien en el Informe de ejecución que aplicó los protocolos para la correcta apliación de los productos; o aportar su Plan de Gestión Ambiental PGA
19) En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y en aras de fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, deberá procurar por disponer para el cumplimiento del objeto contratado con la participación de los sujetos antes mencionados en un porcentaje que no podrá superar ni ser inferior al 10%, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos. Para ello deberá aportar certificación de las estimaciones técnicas y económicas que justifican el número de personas destinadas a prestar el servicio y el número correspondiente a este tipo de sujetos, así como el objeto de su participación de forma particular y la oportunidad en que se desarrollara la misma dentro de la ejecución del contrato y la condición especial que ostenta, así como su acreditación (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015), o si, por el contrario, del número de personas destinadas a la ejecución, no es posible, matemáticamente, cumplir con el porcentaje sin pasarse o disminuirlo, también deberá dejar constancia de ello, dado que estaríamos en una obligación de imposible cumplimiento. Cualquiera de estas certificaciones deberá aportarse al supervisor luego de firmada el acta de inicio.	El contratista aportó documento en el cual certifica que no tiene empleados a cargo de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.	NA

20) El contratista deberá suministrar al supervisor matriz de riesgo, análisis de vulnerabilidad y plan de emergencias.	**El contratista aportó matriz de riesgo**, analisis de vulnerabilidad y plan de emergencias	Los documentos anotados se adjuntan al informe de Supervisión y hacen parte integrante del mismo.
21) Las demás que el supervisor del futuro contrato le asigne.	NA	Certifico que no se han asignado obligaciones adicionales por parte de la supervisión.

Productos a entregar		

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente contrato se han verificado las obligaciones asignadas y los compromisos pactados, por ello se deja constancia que los mismos están cumplidos satisfactoriamente. Asi mismo, se realiza verificación de los valores presentados por el Contratista en su cuenta de cobro y factura electrónica de fecha 22/08/2024. Se constata que los mismos corresponden a los valores descritos en la contratacion inicial.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	Yalenis María Meza Pineda	Firmas: 
Cargo:	Profesional Universitario Grado 9°	